



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

**Asunto:** Pronunciamiento relacionado con la Modificatoria de la Resolución de Comodato en relación al plazo y objeto, correspondiente al predio No. 426661

Señor Arquitecto  
José Adolfo Morales Rodríguez  
**Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3**  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al Oficio No.013-2024-FcC-DE de fecha 05 de febrero de 2024, por medio del cual, la Fundación Con Cristo, solicita la modificatoria del Comodato existente sobre el predio Municipal No. 426661, en los siguientes términos:

*"(...) solicitamos que se modifiquen las siguientes cláusulas:*

*1.- Cláusula segunda ANTECEDENTES: en vez de Comodato Precario, se determine un plazo fijo.*

*2.- Cláusula Tercera OBJETO: cambiar el objeto del comodato que dice "... Para que continúe funcionando la guardería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad. Conforme al proyecto que la Fundación Con Cristo está desarrollando en el predio, en conjunto con el Club de Leones, mismo que me permito adjunta; y, a fin de que los beneficiados sean los vecinos del Plan Ciudad Quitumbe por un período de tiempo prolongado, se estima pertinente que la modificación del comodato (...) se determine un plazo fijo de al menos 10 años y el objeto se amplíe con la finalidad de poder brindar más servicios a la comunidad (...)*

*Por lo expuesto, solicito a Usted Señor Alcalde, disponga a quien corresponda, la modificatoria del contrato de comodato suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Fundación Con Cristo (...) mediante la cual se modificará el referido contrato bajo las siguientes condiciones:*

- 1. Modificar el plazo de comodato precario, a plazo definido de 100 años; y*
- 2. Cambiar el objeto del comodato que estipula "... Para que continúe funcionando la guardería y unidad hospitalaria en servicio de la comunidad, por Funcionamiento de un*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O**

**Quito, D.M., 09 de mayo de 2024**

*Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, funcionamiento de un Centro Médico, y otros proyectos encaminados a la atención a personas vulnerables, para lo cual se podrá suscribir convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo articularse para lograr este objetivo con otros organismos de servicio social, inclusión y salud, de acuerdo al modelo de gestión determinado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...)* "

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

### **1.- ANTECEDENTES. -**

**1.1** EL Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2003 y Resolución No.2690 de fecha 28 de septiembre de 2003, resuelve entregar en comodato precario a favor de la Fundación Con Cristo, el inmueble de propiedad Municipal, ubicado en el Barrio Pacari Llagta (Área uno, sector cinco, manzana IV), Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.

**1.2** El contrato de Comodato entre la Fundación Con Cristo y el Municipio del Distrito Metropolitano fue celebrado el 02 de abril de 2004, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad el 21 de mayo de 2004.

**1.3** Con Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2024-1488 de fecha 20 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal :

*"(...)solicito comedidamente señora Administradora, se sirva disponer a quien corresponda remitir el informe técnico, social y legal, en los cuales, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, para continuar con el procedimiento de modificatoria de la Resolución de Comodato en virtud del plazo y del objeto, otorgado a favor de la Fundación con Cristo (...)"*

**1.4** Mediante documento No.GADDMQ-AZQ-2024-1533-O de fecha 08 de abril de 2024, la Administración Zonal remite a esta Dirección Metropolitana el informe social, legal y técnico, los cuales exponen principalmente lo siguiente:

- **Informe Técnico No. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-074** de 18 de noviembre de 2023, informando que " (...) De acuerdo a la inspección y al análisis técnico realizado, la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal da a conocer que, respecto a lo observado en sitio se verificó que las construcciones se encuentran en buenas condiciones al igual que las áreas verdes, los jardines y huertos se encuentran en buen estado; por lo indicado esta unidad emite criterio técnico



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2024

*favorable(...)"*

- **Informe Social AZQ-DGPD-UGP-JL-011-2023** de 18 de noviembre de 2023, informando que "(...) esta Dirección emite criterio FAVORABLE PARA continuar con el COMODATO otorgado para el uso del predio municipal 426661 a la Fundación Con Cristo, cumpliendo con los acuerdos establecidos y sobre todo con la normativa legal existente (...)"
- **Informe legal No. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-1136-M** de 23 de noviembre de 2023, informando que "(...) con sustento en los informes técnicos y sociales presentados, por ser deber del Estado, en este caso del Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutar medidas de acción afirmativa, tendientes a la protección de las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, con discapacidad y enfermedades catastróficas o de alta complejidad, que se encuentran beneficiándose de las instalaciones donde funciona el Comodato suscrito por entre el Municipio y la Fundación Con Cristo, se emite informe legal favorable para que se continúe con el Comodato a favor de la Fundación Con Cristo.(...)"

## 2.- SOLICITUD

Por lo expuesto, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más comedida, por medio de quién corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, un informe técnico con criterio favorable o desfavorable sobre la normativa urbanística, con relación al predio No. 426661 para continuar con el proceso de modificatoria de la Resolución en virtud del plazo y objeto, otorgado a favor de la Fundación Con Cristo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2024-1533-O



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2380-O**

**Quito, D.M., 09 de mayo de 2024**

Anexos:

- 0851-E ANEXO 2.pdf
- 0851-E ANEXO 1.pdf
- 0851-E 013-2024-FCC-DE JULIO RODRIGUEZ.pdf
- informe\_social\_fundación\_con\_cristo\_\_p\_quitumbe-signed-signed-signed\_(3).pdf
- informe\_técnico\_\_no.\_azq-dgt-utv-it-2023-074-signed\_(1)-signed\_(1).pdf
- INFORME LEGAL COMODATO FUNDACIÓN CON CRISTO.pdf
- gaddmq-azq-dgpd-2023-0880-m\_(1).pdf
- gaddmq-azq-dgt-2023-0599-m.pdf
- usuarios\_ambulatorios\_fundación\_con\_cristo.pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Catalina Duque Villacis	gd	DMGBI-AL	2024-05-01	
Revisado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-05-08	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-05-09	

